

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DE LA ZARZA

El pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2012, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del Procedimiento de Comprobación de Actividades Comerciales de Santa Cruz de la Zarza, en los supuestos de Real Decreto Ley 19 de 2012 y de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por prestación del servicio de Centro de Atención a la Infancia, Servicio de Ayuda a Domicilio y Escuela de Música.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de la Zarza 19 de julio 2012.-El Alcalde, Román Muñoz Sánchez.

*N.º I.- 6097*